

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal-delegado de Obras, Servicios, Movilidad, Seguridad, Infraestructuras y Aguas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992) y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Habiéndose interpuestos recursos de reposición dentro del plazo reglamentario en los expedientes sancionadores por infracción a la norma de tráfico que se referencian a continuación, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la desestimación del recurso y la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa, en caso contrario el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a través de las entidades colaboradoras o mediante giro postal, indicando en el apartado texto del impreso, los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de las entidades colaboradoras, se deberá efectuar mediante recibo que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores, ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

EXPEDIENTE.-MATRICULA.-FECHA.-ARTICULO.-IMPORTE.-NIF.-NOMBRE

2010013586-000649-CGS-20/04/2010 20:25:00-OMC 28 1 1A-150,00 euros-009020163T-BACHILLER HIGUERA, CARLOS ALBERTO.
 2010015950-006793-BPM-14/06/2010 09:37:00-CIR 94 2C 5U-90,00 euros-008990185Z-CABRERA HOLGUERAS, JUAN.
 2010004666-009794-DGF-15/01/2010 20:10:00-OMC 63 26 1A-90,00 euros-003064109A-CAMARA CLEMENTE, JOSE LUIS.
 2010019477-003151-GFW-08/09/2010 21:45:00-CIR 146 5A-200,00 euros-009022709Q-CARBONELL ANTON, ALEJANDRO.
 2010011881-009305-CVR-21/04/2010 10:00:00-OMC 62 1 1A-90,00 euros-009022709Q-CARBONELL ANTON, ALEJANDRO.
 2010021348-001961-BRT-08/10/2010 21:10:00-CIR 94 2A 5G-90,00 euros-007587195R-CARRANZA HERNANDEZ, VICENTE.
 2010018164-006966-GCY-10/05/2010 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 euros-B83654020-COMERCIAL ESCARABEO S.L.S.L.
 2010018958-006966-GCY-17/07/2010 00:00:00-LSV 65 5 J-180,00 euros-B83654020-COMERCIAL ESCARABEO S.L.
 2010016299-004351-GJC-27/06/2010 00:45:00-CIR 146 5A-200,00 euros-009062796Z-DIAZ LOPEZ, ALVARO.
 2010015779-008984-GLP-08/06/2010 11:35:00-CIR 117 1 5A-200,00 euros-X3493240T-FABRE VILLA DE LA, SEBASTIAN JORGE.
 2010015681-008984-GLP-02/06/2010 12:45:00-CIR 18 2 5B-200,00 euros-X3493240T-FABRE VILLA DE LA, SEBASTIAN JORGE.
 2010027076-006750-FBS-20/12/2010 01:17:00-CIR 94 2E 5X-200,00 euros-009002740B-FERRERAS SOMOLINOS, JESUS.
 2010018620-003512-DLJ-10/05/2010 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 euros-B81075061-FRANCISCO ANKA DEMOLICIONES S.L.
 201000578-007833-DVG-13/12/2010 19:53:00-CIR 3 1 5C-200,00 euros-X0466894V-GESHNIZJANY, VAHID.
 2010024016-002143-DGN-20/10/2010 12:02:00-CIR 94 2F 5A-90,00 euros-011794046Z-HERNANDEZ ALONSO, JUAN CARLOS.
 2010016747-005352-BVY-23/06/2010 08:30:00-CIR 44 1 5A-500,00 euros-X5460746V-LUPASCU, LAURENTIU MARIAN.
 2010026487-000273-DVZ-12/12/2010 01:30:00-CIR 94 2F 5A-90,00 euros-008982280K-MELEO GARCIA, JESUS.
 2010021168-M-003976-YX-06/10/2010 08:45:00-CIR 18 2 5B-200,00 euros-009025362R-PELAEZ MARTINEZ, MIGUEL.
 2010009967-006952-GGL-05/02/2010 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 euros-B84607498-PODAS Y TALAS SL.
 2010011805-002195-DGX-22/04/2010 17:16:00-OMC 62 1 1A-90,00 euros-008954231D-PRIEGO GOMEZ, FRANCISCO PABLO.
 2010022228-001324-GBF-26/10/2010 00:00:00-LSV 65 5 J-180,00 euros-B81219602-PUBLICACIONES DOS MIL S.L.
 2010011440-006815-DJR-15/04/2010 11:12:57-OMC 62 1 1A-90,00 euros-008950762J-SANZ PARRA, JUAN ANTONIO.
 2010018607-007189-DNP-10/05/2010 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 euros-B83810036-SOLADOS MONSAN SL.
 2010024028-007230-CRL-07/11/2010 01:20:00-CIR 94 2E 5X-200,00 euros-009031552G-ULIBARRI ACEDO, JOSE DAVID.
 2010024126-000118-BGP-30/08/2010 00:00:00-LSV 65 5 J-120,00 euros-B85712032-UNIT SAML COMPANY SL.
 2010020630-007879-BSV-02/09/2010 12:25:00-CIR 94 2C 5U-90,00 euros-005343960W-VAZQUEZ TELLO, MARIA JOSE.

Alcalá de Henares, a 8 de julio de 2011.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.

(02/6.545/11)